Nombre de la Empresa



## **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA**

Numero de Contrato / Orden de Servicio

3047706 / 009-OQ

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

### Objeto

OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE, DE LOS PROYECTOS DE ECOPETROL S.A

## Descripción General de Actividades

Adecuación del Terreno: Descapote, excavaciones, rellenos y reconformación. Construcción de Infraestructura: Contrapozos, placa de taladro, drenajes, piscina de mezcla y sistema de puesta a tierra. Instalación de Ductos y Líneas: Ductos de instrumentación, químicos y líneas mecánicas enterradas

#### Tiempo de Ejecución

120 DIAS CALENDARIO

#### Fecha Estimada de Inicio

22/05/2025

## Ubicación de los Trabajos

#### Guamal

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO Teléfono: 3144783458		
Correo: compras@croil.com.co	ALFONSO IVAN PINZON	JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ
Otro Canal: Yaneth Cardozo Celular 3148806737		
auxcompras5croil@gmail.com		

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

		REQUERI	MIENTO DE B	SIENES Y SE	RVICIOS	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones	
Servicio de transporte ( Camión Grúa 11- 15 Ton.)	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: - Empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte, cumpliendo a su vez la normativa que acoge el servicio que se está prestando, dando dando cumplimiento al Decreto 1079 del 2015 y el ABC del transporte emitido por la supertransporte - Inscrito en cámara de comercio y Rut Habilitado para facturación electrónica. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Certificación vigente por empresa avalada por la ONAC Póliza todo riesgo del vehículo y del brazo articulado Certificaciones vigentes de los aparejos, gancho, por empresa certificado por la ONAC Pólizas todo riesgo vigente SOAT vigente kit de carreteras y derrames completo. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: umplimiento	N/A	0	N/A	No se requirió el servicio a la actividad	

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
	de garantía. • Oportunidad en la entrega. •					
	Calidad en el servicio o producto prestado:					
	cumplimiento de especificaciones •					
	Implementación de acciones verdes. •					
	sistema de gestión integral 9001, 14001,					
	45001. • Cumplimiento de requisitos					
	legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega					
	oportuna de las actas de disposición final					
	de los residuos especiales post consumo. ◆					
	Atención oportuna de quejas, reclamos y					
	sugerencias. • Servicio post venta. •					
	Sistema de gestión SG-SST autoevaluació					
	Especificación Técnica: Camión grúa de					
	11 a 15 ton, noincluye combustible.					
	Especificaciones y avales vigentespara					
	aparejos, eslingas, gancho y demás					
	elementos para izaje decargas; estos					
	deben ser certificadospor un ente					
	acreditado por la ONAC. • El equipo debe					
	cumplir con lasespecificaciones exigidas					
	en elprocedimiento para el					
	levantamientomecánico de personas y/o					
	cargas enEcopetrol S.A HSE-P-018. ●					
	3.4.2.1. Requisitos documentales: a)					
	Registro de aceptación vigente y/o					
	certificación de inspección anual detipo					
	estructural vigente de acuerdo alo definido					
	en el ítem "c" del numeral3.1 de este					
	procedimiento. b) Registro de la					

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
	inspecciónestructural y prueba de					
	estabilidad ycarga realizada al equipo,					
	soporte delregistro de aceptación del					
	mismo (enel caso de las grúas de celosías					
	y/o grúas fijas cada vez que se desarmen					
	y ante un nuevo proceso de arme se debe					
	hacer una nueva inspección certificada,					
	previo a su operación). c) Registro de					
	verificación de calibración del dispositivo					
	sensor y/ocontrol de momento de carga de					
	acuerdo a lo definido bajo este					
	procedimiento (exceptuando los camiones					
	grúas). d) Seguro obligatorio de tránsito					
	deacuerdo con lo definido en la legislación					
	vigente. e) Revisión técnico mecánica de					
	acuerdo con lo definido en lalegislación					
	vigente. f) Registro de inspección					
	preoperacional del equipo. g) Manual de					
	operación en el idiomadel país de					
	operación o en el idiomanativo del					
	operador / aparejador/controlador de					
	maniobra. h) Gráfico de alcance y					
	capacidadesel idioma del país de					
	operación, completos de acuerdo a lo					
	establecido por el fabricante (nogenérico).					
	i) Registros de mantenimiento de los					
	últimos seis meses de acuerdo al manual					
	de mantenimiento del fabricante.					
	Otros Requisitos: Se estima inicialmente					
	el servicio por 30 días.					

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FURMATU DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS							
retroexcavadora de llantas (pajarita)	Unidad 1	0	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: - los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas inscrito en cámara de comercio y rut - habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: - tarjeta de registro de maquinaria - reporte mensual gps instalado - manifiesto de importación legible - póliza todo riesgo - habilitada por entidad avalada por la onac Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - cumplimiento de garantía - oportunidad en la entrega - calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones - implementación de acciones verdes - cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo - servicio post venta - sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 - cumplimiento de garantía Especificación Técnica: - debe cumplir con inspección técnico operativa	GLUMAK SAS	9018896787	GUAMAL	

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS							
	estructural establecido por la empresa. registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en los últimos seis (6) meses Otros Requisitos: se estima inicialmente el servicio por 30 días						
CONDICIONES COMERCIALES							
Condiciones de pago	45						
Lugar de Radicación de Facturas	Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co						
Proceso de Radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.						
Contacto para Facturación	Nataly Torres ntorres@croil.com.co - 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)						
	ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de Recibo	19/08/2025						
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00						
Entrega de Propuestas	En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, auxcompras5croil@gmail.com						
Contacto para Entrega de Propuestas	Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Yaneth Cardozo Celular 3148806737						

## **OBSERVACIONES**

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago • A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley

"La información acá publicada, fue suministrada por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CROIL SERVICIOS E INGENIERIA y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"